



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000238-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el servicio público de la sanidad en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000238 a PNL/000241.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, sin transparencia alguna, sin la más mínima participación, sin poner un solo papel sobre la mesa y, por tanto, sin la seriedad y el rigor exigibles cuando se trata de un servicio público, más en el caso de la sanidad, viene anunciando en los medios de comunicación planes, medidas y proyectos piloto, que juegan con la seguridad de los pacientes y del conjunto de la ciudadanía, particularmente del medio rural, sobre los servicios que garantizan su derecho a la salud y al "acceso en condiciones de igualdad" que proclama el Estatuto de Autonomía (art. 13.2).

La generalidad, uniformidad, continuidad y regularidad son notas características de todo servicio público, que esta forma de actuar de la Junta de Castilla y León y de los



partidos PP y Cs que la sustentan están poniendo en riesgo, creando estrés entre los profesionales y los usuarios de los servicios públicos de salud de Castilla y León.

Esta política de comunicación del plan de recortes en sanidad bajo la coartada de la necesaria restructuración de la Atención Primaria centrada en el medio rural está ya, por sí misma, deteriorando el servicio público de salud de Castilla y León. De ella son responsables no solo quienes la mantienen en los medios, sino el propio Presidente de la Junta que con su silencio la avala.

Se ha anunciado la eliminación de la presencia de médicos en los consultorios locales, creando una nueva figura de recentralización de los servicios sanitarios, que llaman "consultorio rural de agrupación". Cabe interpretar que el resto simplemente se cerrarán.

Prácticamente todas las organizaciones sociales vinculadas con la sanidad han mostrado su rechazo a este anuncio de un plan de recortes, que nadie apoya, porque no se sustenta ni desde el punto de vista técnico-profesional, ni desde la perspectiva política de defensa irrenunciable de la igualdad de derechos de la ciudadanía con independencia de su lugar de residencia.

Al día de hoy no se conoce el más mínimo diagnóstico del nuevo gobierno de PP y Cs en la Junta de Castilla y León sobre la situación de la Atención Primaria en la Comunidad, con valoración y proyección de necesidades y recursos, y ponderación de sus funciones, entre las que no cabe olvidar la prevención.

En el último Pleno de estas Cortes, PP y Ciudadanos votaron en contra de una propuesta del grupo socialista que pretendía sentar a partidos políticos, profesionales, especialistas y organizaciones sociales en una mesa para intentar alcanzar un acuerdo sobre las medidas urgentes que necesita nuestra sanidad.

Desde la Consejería de Sanidad, lejos de replantearse la situación y volver a la mesa de diálogo, previa a la toma de cualquier decisión, se ha pretendido seguir adelante con su plan de recortes, que tiene, como primera parada, la puesta en marcha del proyecto piloto de Aliste, del que tampoco se han hecho públicos sus detalles de forma expresa. Y mediante una reunión de los portavoces parlamentarios, fuera del Parlamento, se ha pretendido hacer cómplices a todos los grupos de este proyecto, del que no se conocen sus objetivos, ni sus medidas, ni su sistema de evaluación y las condiciones en que tal proyecto piloto se estima que podrá considerarse un éxito o un fracaso. Ni siquiera las garantías jurídicas que avalan tal experimento a costa de la salud de los ciudadanos de una comarca de la Comunidad.

Estas acciones hacen también saltar todos los consensos en ordenación territorial que siempre han tenido como premisa la garantía de igualdad de derechos y oportunidades de las personas de Castilla y León en cualquier punto de la Comunidad y la reversión de todos los recortes llevados a cabo en los servicios públicos básicos, en este caso en lo que afectan al sistema público de salud.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, como condición previa a cualquier pacto de Comunidad por la Sanidad de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones:



1. Revertir todos los recortes efectuados los últimos años en el sistema público de salud de Castilla y León. En lo que afecta a la Atención Primaria, recuperar los servicios de atención continuada, como el de Gamonal, entre otros, o reabrir los servicios de urgencia rural, como el de Barruelo de Santullán, y recuperar la dotación de las plantillas que se han perdido en estos servicios en toda la Comunidad.

2. Fijar un conjunto de objetivos de mejora de la Atención Primaria de salud, en la Comunidad, en el marco de los ODS, con el correspondiente incremento de su dotación presupuestaria para la legislatura, a partir del cual se elabore una propuesta estructural, transversal y estratégica, que modifique la planificación y organización del modelo de asistencia sanitaria en la Atención Primaria en su totalidad y con especial atención a la del medio rural de nuestra Comunidad Autónoma. Esta propuesta debe contar necesariamente con la participación de la ciudadanía y de los profesionales, así como de los gobiernos locales y asegurar su plena adaptación a las características territoriales, demográficas y la especificidad del medio rural de Castilla y León.

3. Apoyar la incorporación al proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía del blindaje del suelo social con una inversión social equivalente, al menos, al 12 % del PIB, que vincule así la inversión en políticas sociales al PIB de la Comunidad, de manera que suponga un seguro para los ciudadanos y especialmente para los más necesitados, que garantice la calidad de nuestra sanidad y garantice objetivos de mejora.

4. Retirar de inmediato el plan de reestructuración de la Atención Primaria de Castilla y León anunciado por la Consejería de Sanidad y parar su proyecto piloto de Aliste, si es que existen como tales plan y proyecto piloto, dignos de tal nombre.

5. Blindar las consultas médicas en el medio rural, con presencia física en todos los consultorios rurales tanto del personal médico como de enfermería, garantizando el acceso de las personas que viven en los pueblos a la Atención Primaria en condiciones de equidad".

Valladolid, 16 de octubre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández